



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Jueves, 16 de marzo de 1989. — Número 54

Página 749

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia. — Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 del 1 al 28 de febrero de 1989 ..... 750

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 14/89 y 24/89 ..... 751
- Comandancia Militar de Marina de Santander. — Expedientes números 03/89 y 10/89 ..... 752

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 3. Economía y presupuestos

- Reinosa. — Deudores con domicilio desconocido . 752
- Vega de Pas. — Padrones de contribuyentes del impuesto de circulación de vehículos, y tasas de abastecimiento de agua y recogida de basuras . 752
- Ruiloba. — Ordenanza fiscal reguladora de la utilización de la piscina municipal ..... 752

#### 4. Otros anuncios

- Camargo. — Licencia para instalación de un taller metalúrgico ..... 752
- Suances. — Licencias para bar-tienda, y obrador y venta de pasteles ..... 753

- Santiurde de Toranzo. — Licencia para la actividad de bar-restaurante ..... 753
- El Astillero. — Licencia para la actividad de academia de baile ..... 753

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander. — Expedientes números 4/89 y 5/89 ..... 753

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Uno de Santander. — Expediente número 106/89 ..... 754
- Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Zaragoza. — Expediente número 741/88 ..... 754
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente números 1.009/88, 2.283/88, 2.152/88, 1.872/88 y 2.317/88 ..... 755
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 757/88 ..... 756
- Juzgado de Distrito de Reinosa. — Expediente número 172/86 ..... 756

### V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Notaría de doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas. — Acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas ..... 756

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Servicio de Contratación y Compras

*Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 desde el 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 1989*

TIPO DE EXPEDIENTE: ABASTECIMIENTOS DE AGUAS		DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.1094	ABASTECIMIENTO A BURIO Y LAFUENTE (LAMASON).	PEREZ GARCIA LUIS	SAN FERNANDO, 1 39500 CABEZON DE LA SAL	+9.974.000
42.1095	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VARIOS PUEBLOS (VALDEPRADO DEL RIO).	SANCHEZ SARO BERNARD	LA PENILLA DE CAYON 39650 CANTABRIA	+39.212.000
42.1098	ABASTECIMIENTO DE AGUA A SALCEDO Y CEJANCAS (VALDERREDIBLE).	SANCHEZ SARO BERNARD	LA PENILLA DE CAYON 39650 CANTABRIA	+18.400.000
TIPO DE EXPEDIENTE: ALUMBRADOS VARIOS		DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.1234	ALUMBRADO PUBLICO EN PONTONES Y OMOÑO (RIBAMONTAN AL MONTE).	ELECTRICIDAD B.C.M.	LIMBO, 8 39300 TORRELAVEGA	+6.505.021
TIPO DE EXPEDIENTE: DEPURACION DE AGUAS		DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.1052	MODIFICADO N/ 1 DEL PROYECTO DE NUEVA ESTACION DEPURADORA EN SANTILLANA DEL MAR.	CADAGUA S.A.	CALLE MAYOR, 23 (LAS ARENAS DE GUECHO) 48930 VIZCAYA	+7.569.952
TIPO DE EXPEDIENTE: EDIFICACIONES		DEPENDENCIA: PROMOCION PUBLICA DE LA VIVIENDA (PPV)		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
43.2001	MODIFICADO N/ 2 "CONSTRUCCION DE 128 VIVIENDAS, GARAJES Y LOCALES EN CAZOÑA. EXPTE.: S-85/090".	DRAGADOS Y CONSTRUCC	CASTELAR, 13-3IZDA 39004 SANTANDER	+5.879.326
TIPO DE EXPEDIENTE: EDIFICACIONES		DEPENDENCIA: SECRETARIA GRAL TECNICA DE CULTURA		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
83.1076	SOLARIUM EN EL MUELLE DE D. LUIS OCHARAN EN CASTRO URIDALES.	MONOBRA S.A.	BARRIO SAN MIGUEL, 59 - A 39012 MONTE	+73.093.265
TIPO DE EXPEDIENTE: GESTION DIRECTA		DEPENDENCIA: SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2005	GESTION DIRECTA DEL SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES.	PRODUCTOS ASFALTICOS COMPOSAN S.A.	MARQUES DE LA HERMIDA 39011 SANTANDER AVDA ALPONSO PEREZ 5 39080 SANTANDER	+20.000.000 +30.000.000 +193.500.000
TIPO DE EXPEDIENTE: MEJORA DE CAMINOS		DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.1156	ENSANCHE Y MEJORA DE LOS ACCESOS A LAMADRID (VALDALIGA).	ASFALTOS Y OBRA CANT	BARRIO LA VENTA 39608 IGOLLO DE CAMARGO	+92.691.513
41.1221	PAVIMENTACION EN ROIZ (VALDALIGA).	AGLOMERADOS DE CANTA	C/ SAN JOSE S/N 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+12.146.906
41.1237	ENSANCHE Y MEJORA DEL ACCESO A MERCADAL (CARTES).	BOLADO SOTO EMILIO	ANTIGUA CARRETERA BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+54.419.500

TIPO DE EXPEDIENTE: SANEAMIENTOS

DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.1097	SANEAMIENTO EN HINOJEDO (SUANCES).	SIEC S.A.	P. JULIO HAUZEUR, 45B-BAJO 39300 TORRELAVEGA	+12.725.000
42.1099	ANEXO AL DE SANEAMIENTO EN CERRAZO, 2A. FASE (REOC IN).	PEREZ GARCIA LUIS	SAN FERNANDO, 1 39500 CABEZON DE LA SAL	+11.000.000

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 14/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Cruz de Bezana.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Santa Cruz de Bezana, barrios Azoños, Maoño, Soto de la Marina y San Cibrián, que comprende:

—Líneas eléctricas de 20 kV: Corbán-El Parador y Corbán-Manzanedo. Derivaciones a los centros de transformación Italiana, La Canal I, Rostrío, La Iglesia, Cervantes, San Cibrián, Soto de la Marina, El Coter, Las Higueras, La Canal II, La Calleja, La Canal III, San Vicente, La Rañada, El Pomar, Escuelas, Alto San Mateo, La Maza, Depósito de Aguas, El Pomposo, Azoños I, subestación Corbán y C. T. I. La Cabaña.

—Centros de transformación siguientes: Mies del Agua, Murillo, El Polvorín, La Canal I, Rostrío, La Iglesia, Cervantes, San Cibrián, La Sierra, Los Calderones, El Cabrero, Soto de la Marina, El Coter, Las Higueras, Los Pilis, La Canal II, La Calleja, La Canal III, La Cabaña, Maoño, El Pomar, Las Escuelas, Alto San Mateo, La Maza, Depósito de Aguas, Azoños II, El Pomposo, Azoños I, San Vicente y La Rañada.

—Redes de baja tensión de los barrios o zonas: Mies del Agua, Murillo, El Polvorín, La Canal I, Rostrío, La Iglesia, Cervantes, San Cibrián, La Sierra, Los Calderones, El Cabrero, Soto de la Marina, El Coter, Las Higueras, Los Pilis, La Canal II, La Calleja, El Pomar, La Cabaña, Maoño, Alto de San Mateo, Escuelas, La Maza, Depósito de Aguas, Azoños II, El Pomposo, Azoños I, San Vicente y La Rañada.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 154.652.182 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Pro-

vincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 6 de febrero de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 24/89.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Penagos, Liérganes, Riotuerto, Entrambasaguas, Solórzano, Ruesga, Voto, Ampuero, Rasines y Villaverde de Trucíos, en Cantabria.

Finalidad de la instalación: La red de transporte de energía eléctrica a 400 kV tiene por objeto unir los centros de producción, transformación y consumo, así como realizar los enlaces internacionales, siguiendo unos criterios de seguridad, fiabilidad y economía.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito «triplex», denominada Penagos-Güeñes y Penagos-Itxaso (tramo Penagos-Güeñes).

Tensión: 400 kV.

Longitud: 68 kilómetros.

Conductor: Raíl de 516,8 milímetros cuadrados de Al-Ac.

Origen: Subestación de Penagos.

Final: Subestación de Güeñes.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.186.496.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 21 de febrero de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

### EDICTO

Don José Manuel Pérez del Valle, teniente de intendencia, instructor del expediente administrativo número 03/89, instruido por la pérdida del título de patrón de pesca local, perteneciente a don Fermín Munitis Povedano,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, el citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurrido en responsabilidad, aquel que poseyéndolo no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santander, 3 de marzo de 1989.—El teniente de Intendencia, instructor, José Ramón Pérez del Valle.

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

### EDICTO

Don José Ramón Pérez del Valle, teniente de intendencia (EC), instructor del expediente administrativo número 10/89, instruido por la pérdida de la licencia de navegación de la embarcación nombrada «La Negra», folio 488 de la 5.ª lista de Santander, de la cual es propietario don Francisco Pereda Aparicio,

Hace saber: Que por resolución dictada por el ilustrísimo señor capitán de navío don Gerardo Fraile Carlos-Roca, comandante militar de Marina de Santander, el citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santander, 7 de marzo de 1989.—El teniente de Intendencia (EC), José Ramón Pérez del Valle.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

##### EDICTO

Resultando desconocidos en el domicilio que figura en la documentación obrante en las oficinas municipales, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se practica mediante el presente edicto:

—Liquidación en concepto de «licencias de obras». Contribuyente, don Santos Calderón Fernández. Cuota, 13.750 pesetas.

—Liquidación en concepto de «impuesto municipal circulación de vehículos». Contribuyente, don José Luis Gutiérrez Díez. Vehículo, «Mercedes». Matrícula, 2-2169-T. Período, 1988. Cuota, 9.888 pesetas.

El ingreso de las mencionadas cuotas deberán efectuarlo en la Depositaria del Ayuntamiento, conforme al siguiente calendario: Si se publica entre los días 1 y 15 de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente, y si lo

fuese del 16 al último día, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos sin efectuarse el pago, pasará a vía ejecutiva.

Recursos: De reposición, ante el Ayuntamiento, en el plazo de treinta días previo al contencioso-administrativo.

Reinosa, 14 de febrero de 1989.—El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

#### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

##### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación los padrones de contribuyentes de:

—Impuesto municipal de circulación de vehículos de 1989.

—Tasa por abastecimiento de agua de 1989, primer semestre.

—Tasa por recogida domiciliaria de basuras, primer semestre de 1989.

Se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que sean examinados y presentar reclamaciones.

Vega de Pas a 13 de febrero de 1989.—El alcalde, Juan Ruiz Gutiérrez.

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

##### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Ruiloba, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 1988, ha adoptado acuerdo de aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la utilización de la piscina municipal, lo que se hace público para que, durante un plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se presenten cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen convenientes.

Ruiloba a 6 de julio de 1988.—La alcaldesa, Carmen Polidura Real.

### 4. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

##### EDICTO

Por don Miguel Chiva Pastor se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un taller metalúrgico, en el polígono de Raos, parcela B-8, del pueblo de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las alegaciones que se estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 7 de febrero de 1989.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES****EDICTO**

Por doña María Dolores Martínez Muñoz se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-tienda, en la Cortiguera Arriba, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Suances a 2 de febrero de 1989.—El alcalde, P. A. (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES****EDICTO**

Por parte de don Joaquín Ruiz Palacios se ha solicitado licencia para obrador y venta de pasteles, en la finca número 12 de la calle Generalísimo, F y G, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Suances a 14 de febrero de 1989.—El alcalde, P. A. (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO****EDICTO**

Por doña Francisca Suárez Martínez se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en el antiguo molino de Vejorís, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 36 a) del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos vigente, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santiurde de Toranzo, 7 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO****EDICTO**

Por doña Isabel Cabrillo Bolado y doña María Baamonde Calzada se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de academia de baile, en la calle Venancio Tijero, 2, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El Astillero a 2 de marzo de 1989.—El alcalde (ilegible).

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO  
DE SANTANDER**

*Expediente número 4/89*

Don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado-juez de primera instancia número cinco de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 4/89, promovido por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el procurador señor Llanos García, contra don Juan Antonio Lence Tola y doña María Soledad Alonso Chocarro, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En la primera subasta, el día 26 de abril y hora de las once, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de un millón seiscientas tres mil (1.603.000) pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, para el día 24 de mayo y hora de las once, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, siendo el tipo de licitación de un millón doscientas dos mil doscientas cincuenta (1.202.250) pesetas.

Y la tercera subasta, el día 23 de junio y hora de las once, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la ti-

tulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Bohardilla izquierda de la casa número 7 de la calle San Luis, de Santander, situada en la tercera planta sin contar la baja ni el entresuelo, destinada a vivienda, que ocupa una superficie de unos 58 metros cuadrados, y linda: frente, hueco de escalera; derecha entrando, buhardilla de la misma casa y patio; izquierda, calle San Luis, y fondo, casa número 5 de la calle San Luis. Inscrita al libro 60 de la sección 2.<sup>a</sup>, folio 107, finca 2.070 e inscripción 20.<sup>a</sup>

Dado en Santander a 2 de marzo de 1989.—El magistrado-juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

*Expediente número 5/89*

Don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado-juez de primera instancia número cinco de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 5/89, promovido por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el procurador señor Llanos García, contra doña Rosa Mazón San Juan y don Senén Barrio Pruneda, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En la primera subasta, el día 24 de abril y hora de las once, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de un millón ciento cuarenta y una mil (1.141.000) pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, para el día 22 de mayo y hora de las once, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, siendo el tipo de licitación de ochocientas cincuenta y cinco mil setecientas cincuenta (855.750) pesetas.

Y la tercera subasta, el día 22 de junio y hora de las once, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Rústica en el pueblo de Mogro, mies de Urdiales, sitio de la Espina, Ayuntamiento de Miengo, de cabida 14¼ ó 25 áreas 51 centiáreas, que linda: Norte, don Eduardo Cabrero, hoy doña Sagrario Cabrero; Sur, doña Sagrario Cabrero; Este, doña Sagrario Cabrero, y Oeste, don Rafael San Miguel y don Germán Cabrero. Inscrita al libro 78, folio 17, finca 10.283 e inscripción 2.<sup>a</sup>

Dado en Santander a 2 de marzo de 1989.—El magistrado-juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

*Expediente número 106/89*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo Social Número Uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 106/89, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Rojo Llorente, contra «Almonisa, S. A.», en reclamación por despido.

Se hace saber: Que se señala el día 11 de abril, a las nueve diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Almonisa, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 2 de marzo de 1989.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE ZARAGOZA

*Expediente número 741/88*

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 741 de 1988 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Mercedes Polo Martínez Conde, natural de Santander y fallecida en Zaragoza, el 13 de julio de 1987, en favor de don Luis Polo del Campo, doña María Luisa y don José Antonio del Campo Polo; doña Carmen Polo Martínez Conde, y doña Mercedes, doña Carmen, doña María Jesús, don José Antonio, don Félix y don Luis Fernando Solano Polo, habiendo renunciado a favor de sus hijos la anteriormente citada, doña Carmen Polo Martínez Conde, llamados don Luis M., don Juan, don José M., doña Pilar, doña Rosario, don Jesús y don Carlos Berían Polo.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1989.—El juez, Carlos Onecha Santamaría.—El secretario (ilegible).

75

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.009/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.009/88, por lesiones en circulación, cito en forma legal al denunciado don Emilio Otero Mesa y a la perjudicada doña Rosa Beatriz Ciguerrero, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 28 de marzo, a las doce quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 6 de marzo de 1989.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 2.283/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.283/88, por hurto y agresión, cito en forma legal al denunciado don Karim Louazni, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 2 de mayo, a las diez horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 1 de marzo de 1989.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 2.152/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.152/88, por malos tratos, cito en forma legal al denunciado don Juan José Serrano Portilla, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 13 de abril, a las doce treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 6 de marzo de 1989.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.872/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.872/88, por lesiones en agresión, cito en forma legal al perjudicado don Félix Quintana Rincón, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 27 de abril, a las doce treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 6 de marzo de 1989.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 2.317/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.317/88, por amenazas y malos tratos, cito en forma legal al denunciante don Miguel Angel Ortiz Sánchez, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse,

el día 20 de abril, a las doce quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 6 de marzo de 1989.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 757/88*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 757/87, seguido por don Enrique Gutiérrez Aguerre, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 5 de abril, a las doce treinta horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don José Castanedo Echevarría, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 28 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 172/86*

El señor juez de distrito de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 172/86, seguido contra don Modesto Miguel Esteban, sobre daños a la propiedad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas el día 14 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, mandando convocar al señor fiscal y citar a las partes para que acudan al acto provistas de los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo hacer uso de la facultad del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación al denunciado don Modesto Miguel Esteban, con domicilio en Castrillo de Hay, y cuyo actual paradero se desconoce, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo la presente, en Reinosa a 27 de febrero de 1989.—(Firma ilegible.)

166

**V. ANUNCIOS PARTICULARES**

**NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZORRA RUESCAS**

**EDICTO**

Doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas, notaria del ilustre Colegio de Burgos con residencia en Potes,

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.ª del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de don Pedro García Posada, vecino de Tanarrio, Ayuntamiento de Camaleño, se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas, procedentes del manantial Antajuelas, que discurren por las fincas de su propiedad, sitas en Tanarrio, Ayuntamiento de Camaleño, una huerta al sitio de Jurruciento, de 7 áreas, y otra huerta, un sitio de Valdascones, de 25 áreas, y que utiliza para el riego de las praderas.

Lo que se hace saber, a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas públicas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en mi Notaría, calle Independencia, de Potes, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Potes a 3 de marzo de 1989.—La notaria, María de los Ángeles Mazorra Ruescas.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003